



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000016929

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100789E, se profirió el oficio número 20185000003711 del 18 de enero del año 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano ANÓNIMO, puesto que desde el inicio de la actuación no se reportó dirección de notificación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

ANONIMO

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Informe del Trámite

Radicado 20172200101652 Expediente 201750030500100789E

SDQS: 2764682017

Señor Anónimo:

En referencia a su derecho de petición, en el que solicita colaboración en cuanto al estado jurídico del predio "casa de la cultura" ubicado en el barrio la Asunción en la calle 1H con carrera 32 esquina, en la localidad de Puente Aranda. Como resultado del seguimiento adelantado por el Grupo de atención de casos de esta Delegada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS, mediante radicado número 20172030167371 Se evidenció respuesta del doctor Guillermo Enrique Ávila Barragán Subdirector del Registro Inmobiliario del Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio público, la cual se remite para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 26 ENE. 2018 y se desfija el 01 FEB. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto R.	
Elaboró:	Julián Camilo Solano	